



Aduana Nacional

FAX
AN-GEGPC-F 038/2017

**A : GERENCIAS REGIONALES
UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES
SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADUANA NACIONAL**

**De : Abog. Alberto Pozo Peñaranda
GERENTE GENERAL
ADUANA NACIONAL**

**Ref. : Devolución de Dispositivo Token por parte
de Servidores Públicos que se desvinculan de la
Aduana Nacional**

Fecha : La Paz, 08 de noviembre de 2017

Nº de páginas : 1 (incluida esta)

SI UD. NO RECIBE TODAS PÁGINAS O SI ESTAS NO SON LEGIBLES POR FAVOR CONTACTE A TELEFONO 2128008 INT 1041

De mi consideración:

Por medio del presente se emite las instrucciones para la devolución de dispositivos Token por parte de funcionarios que son desvinculados de la institución, en el marco de lo establecido en el Capítulo III (Entrega y uso del token) del Reglamento para el Uso de la Firma Digital aprobado mediante la Resolución de Directorio Nº RD-01-003-16 de fecha 15/02/2016.

Al respecto, se instruye a los servidores públicos de la Aduana Nacional que antes de su desvinculación de la institución, deben realizar la devolución a su Jefe Inmediato Superior del dispositivo token que le fue entregado.

Por su parte, el Jefe Inmediato Superior deberá registrar en el sistema SUMA la devolución del token e imprimir dos ejemplares del Acta de Devolución del Token, misma que deberá ser suscrita por el Jefe Inmediato Superior y el Servidor público correspondiente. El primer ejemplar debe ser entregado al servidor público como constancia de la devolución del dispositivo token y el segundo ejemplar, junto al dispositivo token, debe ser remitido a la Unidad de Ejecución del Proyecto Nuevo Sistema de Gestión Aduanera.

Finalmente la aplicación, cumplimiento y seguimiento del presente fax es de responsabilidad de los servidores públicos de la Aduana Nacional, las Gerencias Regionales, la Unidad de Servicio a Operadores y la Unidad de Ejecución del Proyecto Nuevo Sistema de Gestión Aduanera.

Con este motivo saludo a ustedes, atentamente.

APP
HPS/FCB/PCT
c.c. Archivo
HR:UEPGC2017-302

Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

